# Boletin



Lunes 23 de Noviembre

#### VALLADOLID E LA PROVINCIA DE

## SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Número suelto cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

#### PARTE OFICIAL

S M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Noviembre de 1925).

Núm. 5.261

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REAL ORDEN

Excelentísimo señor: Vista la Carta municipal formulada por el Ayuntamiento de Fresno el Viejo (Valladolid):

Resultando que en su formación se han cumplido los requisitos señalados y exigidos por los artículos 142 y siguientes del Estatuto municipal:

Considerando que el Real decreto de 14 de Febrero último dispone que cuando se solicite la aprobación de una carta idéntica a otra anteriormente concedida a distinta Corporación podrá ser aquélla aprobada sin otro trámite que el de la correspondiente propuesta, que elevará el Ministerio de la Gobernación, hallándose en este caso las reseñadas por su identidad con las aprobadas por los Reales decretos de 19 y 27 de Abril y 11 de Mayo del corriente,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la Carta municipal

adoptada por el Ayuntamiento que arriba se menciona, sin más limitación que la de que la cobranza de los impuestos se ha de realizar, aunque con toda libertad en la elección, dentro de los métodos que señala el Estatuto y siempre que las exacciones que hayan de establecerse no estén en pugna con las contribuciones del Estado y con las obligaciones tributarias del Ayuntamiento respecto de la Hacienda pública.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de Noviembre de 1925. – El Marqués de Magaz.

Señor Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de la Gobernación.

(Gaceta de 18 de Noviembre de 1925).

Núm. 5.260

#### GOBERNACIÓN

REAL ORDEN CIRCULAR

Por el Ministerio de la Guerra se dice a este de la Gobernación, en Real orden de 13 del actual, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Debiendo dar principio en 1.º de Enero próximo venidero la formación del censo del ganado caballar y mular de España, correspondiente al año 1925, según dispone el artículo 1.º del Real decreto de 28 de Enero de 1902,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se interese de V. E. que por los Gobernadores civiles de las provincias y demás

Autoridades dependientes de ese Ministerio se facilite el mayor apoyo material para el mejor desempeño de tan importante servicio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y a fin de que por todas las autoridades, funcionarios y agentes de mi dependientes se preste el mayor apoyo para el cumplimiento del servicio a que se refiere la transcrita Real orden circular.

Valladolid, 20 de Noviembre de 1925.

El Gobernador civil, Pablo Verdeguer

Núm. 5.265

## Sección administrativa de primera Enseñanza de Valladolid

Con esta fecha se ha recibido en esta Sección el Título de Veterinario expedido a favor de don Eulogio Cuadrado y de Lama.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del interesado, quien personalmente deberá recogerlo previa exhibición de la cédula personal corriente y acuse de recibo, reintegrado con un timbre móvil de diez céntimos.

Valladolid, 16 de Noviembre de 1925. — El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez Mateo.

## Núm. 5.252

Con esta fecha y por esta Sección se ha nombrado Maestro interino de la Escuela Nacional de Palazuelo de Vedija, a don Andrés de Lamo de Lamo.

Valladolid, 19 de Noviembre de 1925. – El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez Mateo.

Núm. 5.254 Bahabón

Habiéndose confeccionado por esta Junta el repartimiento general de Utilidades de este término, formado con arreglo a los preceptos de tributación establecidos por la legislación vigente, para el año económico de 1925-26, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a los efectos del artículo 510 del Estatuto municipal.

Durante el plazo de exposición y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en dicho repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado y presentarse en la Secretaría para dichos fines.

Bahabón, a 17 de Noviembre de 1925. - El Alcalde, Tiburcio Pascual.

Núm. 5.253

#### Llano de Olmedo

A las doce horas del día 7 de Diciembre próximo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y bajo mi presidencia o quien legalmente me sustituya la subasta primera para el aprovechamiento de 7.253 pinos de resinación, durante un período de cinco años en el Monte titulado «Navazo Grande», de los Propios de este Municipio, bajo el tipo de pesetas 54.397'50 quinquenal y con sujeción a lo prevenido en las dispo-

siciones vigentes sobre la materia y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado, con arreglo al modelo que a continuación se hace constar, acompañando cédula personal corriente y carta de pago que acredite haber ingresado en la Caja de Depósito o en la Depositaría de este Municipio el 5 por 100 del importe de la tasación de una anualidad, y el que resulte rematante ampliará dicho depó-

sito hasta cubrir el 10 por 100 del importe de una anualidad según el tipo de adjudicación, y además presentará previamente un fiador abonado de plena confianza de la autoridad que la presida.

Dado en Llano de Olmedo, a 14 de Noviembre de 1925.—El Alcalde, Anastasio Gómez.

#### Modelo de proposición

Don...., con capacidad legal para contratar, vecino de...., con cédula personal que acompaña, número...., expedida en...., con

fecha....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid del día....., que publica la subasta de 7.253 pinos de resinación del Monte llamado «Navazo Grande», perteneciente al pueblo de Llano de Olmedo, y enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones correspondiente, ofrece satisfacer la cantidad de..... pesetas (en letra), por el expresado aprovechamiento, si es adjudicado a su favor.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2.649

# ADMINISTRACION DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### NEGOCIADO DE PROPIEDADES

Legitimación de posesión de terrenos roturados de conformidad al Real decreto de 1.º de Diciembre de 1923 y Reglamento para su ejecución de 1.º de Febrero siguiente

RELACIÓN de las solicitudes que por dicho concepto han sido presentadas en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y pasadas a este Negociado durante el mes de Abril último y cuyo pormenor es el que sigue:

Negociado durante el mes de Abril ultimo y cuyo pormenor es el que sigue:						
Nombre del solicitante	PUEBLO donder dicala finca	PAGO en que se halla la finca	Cabida	LINDEROS		
José Andrés Astudillo	Villalar	Aguadero	No consta	N., de Marceliano Marcos; S., con Maestra del pago; E., Mata- lico Giménez, y O., de-Restituto Castro.		
El mismo	Idem	Castellares	Idem	N, con camino de la Ribera; S, de Restituto de Castro; Este,		
El mismo.	Idem	Gian Gian	Idem	con camino de Castellares, y O., de dicho Restituto. N, de Zósimo F. de Vargas; S., de Diego Casasola; E., con ca-		
El mismo	Idem was	Over Navales	Idem V	mino del Cirio, y O., de Arturo Rodríguez N., de Marceliano Marcos; S., de Pascasio Gómez; E, de Hilario		
Demetrio Ortega Pinilla	Castrillo - Tejeriego	Hoyuelo	2 obradas	Casasola, y O., con camino del pago. Sal., de Teófilo de la Fuente; P, de Casimiro Ortega; M., con		
El mismo	Idem	Cabezode la Campana	2 Idem	raya de Olivares, y N., con camino. Sal., de Casimiro Ortega; M., con camino; P., de Teófilo de la		
El mismo.	Idem	Los Rasos	Idem	Fuente, y N., de Primitivo Moral. Sal, de Angel Niño; M., de Marcelino Urdiales; P, con camino. y N., de Marcelino Esteban.		
El mismo	Idem	Idem	1 obrada	Sal., de Nicolás Velasco; M., de Florencio Urdiales; P., de An-		
El mismo.	Idem	Siete Picotas	5 cuartas	gel Niño, y N., de Pascual Esteban. Sal., cou el camino; M., de Agapito Pérez; P., de Santiago Rey,		
El mismo.	Idem	Idem	2 obradas	y N., de Simón del Val. Sal., con camino; M., de Agapito Pérez; P., de Secundino Prie-		
El mismo.	Idem	Corta larga	1 Idem	to, y N, de Alejandro Sancho. Sal., de Santiago Rey; M, con raya de Olivares; P., de Delfín		
El mismo.	Idem	V a Idem	Idem 1	de la Fuente, y N, con camino. Sal., con camino; M., de Herminio Esteban; P., Cerrales, y Nor-		
El mismo.	Idem	Cabezo	Idem	te, de Rosalino del Val. Sal., de Baldomero Pérez; M., con camino; P., de Eusebio Ro-		
El mismo.	Idem	[dem	2 Idem	driguez, y N., con camino. Sal, de Delfin de la Fuente; M., con el monte; P., de Nicolás		
El mismo.	Idem	Cabezo Quemado	5 cuartas	Velasco, y N., con camino. Sal., de Santiago Rey; M., con camino; P., de Delfín de la Fuen-		
El mismo.	. Idem	Estepar de arriba	2 obradas	te, y N., con el monte. Sal., de Maximiliano de la Fuente; M., con el monte; P., de Del-		
El mismo.	Idem	Idem (	1 Idem	fín de la Fuente, y N., con camino. Sal., de Eugenio Pérez; M., con el monte; P., de Eusebio Ro-		
El mismo.	Idem	Idem	õ cuartas	dríguez, y N., con camino. Sal., de Maximiliano de la Fuente; M., de Alejandro Sancho;		
Perfecto Ortega Aguado	. Idem	Idem	2 Idem	P., de José Velasco, y N, con camino. Or., de Eusebio Rodrigo; M., de Enrique Antón; P., con el		
El mismo	. ldem	Estepar de abajo	4 Idem	monte, y N, con camino. Or., de Enrique Antón; M, monte; P, de Pelayo Ortega, y		
El mismo	. Idem	Estepar de arriba	2 Idem	N., con camino. Or., con camino; M., de Guillermo Ortega; P., con el monte, y		
El mismo.	Idem	Cabezo Quemado	4 Idem	N., de Teodomiro Peña. Or., con carretera; M., de Dionisio de la Resa; P., de Alfredo		
	J. C. L.	A state of the sta	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Recio, y N., de Eulogia Casado y otros.		

Nombres de los sclicitantes	PUEBLO donde radica la finca	PAGO en que se halla la finca	Cabida	LINDEROS SOS SOS SOS SOS SOS SOS SOS SOS SOS
Perfecto Ortega Aguado	Castrillo-Tejeriego	Cabezo Mediane	4 cuartas	Or, de Enrique Antón; M., de Edmundo Pelayo; Poniente y
El mismo ,	Idem	Hoyuelo	2 Idem	N., con camino. Or., de Edmundo Pelayo; M., de Santiago de la Rosa, P., con
Florentino Escudero Sardón.	Idem.	Estepar de abajo	4 Idem	or., de Mariano Escudero; M., con el monte; P., de Gil Escude-
El mismo.	Idem	Cabezo Mediano	2 Idem	ro, y N., con camino. Or, de Mariano Escudero; M., con camino; P., de Gil Escude-
El mismo.	Idem	Cabezo Quemado	Idem	ro, y N., de la viuda de José García. Or., con el camino; M., de Mariano Escudero; P., con el monte,
El mismo.	Idem	Cabezo Mediano	Idem	y N., de Guillermo Moral. Or., con cañada; M., de Pascual Ortega y otro; P., de Mariano
El mismo.	Idem	Idem	Idem	Escudero, y N., de Gil Escudero. Or., de Gil Escudero; M., de Pedro de las Eras; P., de Santiago
El mismo	Idem	Hoynelo	3 cuartas	de la Rosa, y N., con el monte. O., de Severiano Díez; M., de Marceliano Monje; P, de Gil Es-
El mismo.	Idem	Tres Rayas	4 Idem	oudero, y N., con camino.  Or., de Gil Escudero; M., con camino; P., de Severiano Diez,
Juan Escudero Sardón	Idem	Hoyuelo	1 obrada	y N., con camino. N., y M, con camino; Sal, de Teodoro Sánchez, y P., de Gil Escudero.
El mismo.	Idem	Idem	Idem	N., de Cecilio Martín; M., con camino; Sal., de Benigno Gar- cía, y P., de Jerónimo García.
El mismo	Idem	Idem	Idem	N., de Marceliano Esteban; M., con camino; P., de Pedro Escu- dero, y Sal., de Dionisio de la Rosa.
El mismo.	Idem	ldem	3 cuartas	N, con camino; M., de Felipe Vázquez; P., de Rosalino del Val, y Sal., de Gil Escudero.
El mismo.	Idem	Cabezo Mediano	1 obrada	N, de (Hil Escudero; M, con camino; P., de Modesto Ortega, y Sal., de Venancio Urdiales.
Genara Muñoz Sinova	Idem	Estepar de arriba	Idem	Or., con carretera; P., de Gregorio Urdiales; M., con camino, y N., de Moisés del Val
La misma.	. Idem	Idem	2 obradas	Or., de Moisés del Val; P, de Santiago de la Rosa; M., de José Velasco, y N, con camino.
La misma.	. Idem	Estepar de abajo	2 112 cuartas	Or., de Alfredo Recio; P., de Cecilio Martin; M, Cerrales, y N., con camino
La misma.	. Idem	Idem	2 Idem	Or., de Evaristo Muñoz; P., de Bruno Ortega; M., de Hermógenes Recio, y N., con camino
La misma	. Idem	Cabezo Quemado	2 1 <sub>1</sub> 2 Idem	Or., con camino; P, con Cerrales; M, de Teodomiro Peña, y N. de Marcelino Urdiales,
La misma.	. Idem	Cabezo Mediano	3 obradas	Or., de Teodomiro Peña, P., de José Velasco; M., de Cirilo Ortega, v N., con camino.
La misma.	Idem	Cabezo la Campana	2 cuartas	Or., de Anastasio Villán; P, de Macario Urdiales; M., de Basilisa Velasco, y N., con camino.
La misma.	. Idem	Hoyuelo	1 obrada	Or., de Anastasio Villán; P., de Macario Urdiales, y Mediodía y N., con camino.
Severiano Díez Ortega	. Idem	Ties Rayas	4 cuartas	N., con camino; Or, de Florentino Escudero; M., con camino, y P., de Marcelino Urdiales.
El mismo	. Idem	Hoyuelo	3 Idem	N., con camino; Or, de Primitivo Mora; M., de Félix Monje, y P, de Florentino Escudero.
Germán Guzmán Cortijo .	. Idem	Cabezo la Campana	6 Idem	N., de Alfonso Recio; M., con camino; Sal., de Restituto Rey, y P., de José Velasco.
El mismo.	. Idem	Idem	Idem	N., con el monte; M, con camino; Or., de José Velasco, y Po- niente, de Ramón del Val y otro
El mismo.	. Idem	Los Rasos	5 cuartas	N, de Laureano Esteban; M., Marcelino Esteban; Sal., de Se- bastiana Díez, y Poniente, de Pascual Ortega.
El mismo.	The second second second	Idem	1 <sub>1</sub> 2 obrada	N., de Pedro Escudero; M., de Angel Niño; Sal, de Pascual Ortega, y P., de Angel Niño.
El mismo.	VALUE OF RE	Siete Picotas	Idem	N., de Secundino Prieto; M., de Porfirio García; P., de Faustino Pinilla, y Sal., de Ezequiel López.
El mismo.	The last of the same of the sa	Idem	5 cuartas	N., de Macario Urdiales; M., de Marcelino Esteban; Saliente, de Francisco de la Fuente, y P., de Faustino Pinilla. N., de Rosalino del Val; M., de Enrique Antón; Sal., de Secun-
El mismo.	- conjultaine	Corta larga	Idem 6 Idem	dino Prieto, y P., de Santos de Aza.  N. y M., con camino; Sal., de Máximo Recio, y P., de Máximo
El mismo		Cabezo Mediano	6 Idem 1 obrada	Moral.  N. de Guillermo Moral; M., de Bernardino Rey; Sal., de Máxi-
El mismo,	· V. S. July Francis	Cabezo Quemado	6 cuartas	mo Moral, y P., de Félix Monje.  N., con camino; M. y P, de José Velasco, y Saliente, de Bal-
El mismo.	MALAK DEHOUSE	Estepar de arriba	1 ohrada	domero Pérez.  N., de José Velasco; M, de Vicente Rodríguez; Sal, de Deme-
El mismo.	The regular day and the	Idem		trio Ortega, y P., de Eusebio Rodríguez. Or., de Bruno Ortega; M., de Rodrigo Ortega, y Poniente y
Francisco Gómez Sanz	Ton V. V. Goods	Hoyuelo	Idem Idem	N, con camino. Or., de Bruno Ortega; M, de Teodomiro Peña; P., de Rodrigo
El mismo.	Commence with the	Idem		Ortega, y N., con el monte. Or., de Porfirio García; M, con raya de Olivares; P., de José
El mismo.	. Idem	Armedilla Tog Regos	1 <sub>1</sub> 2 Idem 4 obradas	García, y N., con Alfredo Recio. Sal., de José Velasco; M., con el camino; P., de Baldomero Pé-
Jesús Martín González.	en la sel la compone pro	Los Rasos	Marion State	rez, y N, con camino. Sal, con camino; M., de Entiquio Esteban; P, con camino, y
El mismo	. Idem	Idem	1 1 <sub>[2</sub> Idem 5 Idem	N., de Salvador de la Fuente Sal, Laderas de Hermógenes Recio; M., de José Ortega; Po-
El mismo.	. Idem	Idem	6 1 <sub>1</sub> 2 Idem	nieute, con camino, y N., de Julio Samaniego. Sal., con el camino; M, de Benedicto Ortega; P., de Florencio
El mismo.	. Idem	Siete Picotas	5 Idem	Urdiales, y N., de Guillermo Recio.  Sal., con camino; M., de Nicolás Velasco; P., con la carretera,
El mismo	Idem	Corta Larga	original services	y N., de María Recio.

Nombres de los solicitantes	PUEBLO donde radica la finca	PAGO en que se halla la finca	Cabida	LINDEROS TENDEROS
Félix Monje Ortega	Castrillo-Tejeriego	Estepar de arriba	2 cuartas	Or., de Enrique Ortega; P., de Leocadia Pérez; M., camino, y
El mismo	Idem	Estepar de abajo	1 obrada	N., con Cerrales. Or., de Francisco de la Fuente; P., de Leocadia Pérez; M., de
El mismo	Idem a pass	Cabezo Quemado	21 <sub>1</sub> 2 cuartas	Basilisa Velasco, y N., con el camino. Or., de Germán Guzmán; P., de Nicolás Esteban; M., de Ama-
El mismo	Idem	Cabezo Mediano	1 obrada	lia Rey, y N., de Marceliano Monje. Or, de Enrique Ortega; P., de Leocadia Pérez; M, y N., con
El mismo	Idem	Idem	2 cuartas	el camino. Or., de Leocadia Pérez; P., con Cerrales, y M., y N., de Floren-
El mismo	ldem	Cabezo de la Campana	1 obrada	cio Urdiales. Or., de Marceli ano Monje; P., de Felipe Vázquez; M., de Teo-
Secundino Prieto Renedo	Idem	Estepar de abajo	4 cuartas	doro Quintana, y N., de Gil Escudero. Or, de Maximiliano de la Fuente; N., con camino; M., de José
El mismo	Idem	Idem	2 Idem	Velasco, y P., de Faustino Pinilla. N., de Eulogia Casado; Or., con camino del pago; M., de Faus-
El mismo	Idem	Cabezo Quemado	Idem	tino Pinilla, y P., de Santiago de la Rosa.  N., con camino; Or., de Maximiliano de la Fuente, M., de Faus-
El mismo.	Idem Idem	Cabezo Mediano	4 cuartas	tino Pinilla, y P., de Jesús San José. N., con camino del pago; Or., de Maximiliano de la Fuente.
El mismo	ldem	Corta Larga	6 Idem	M., de Edmundo Pelayo, y P., de Faustino Pinilla. N., de Santiago Muñoz y otros; Or, con camino del pago; Me-
El mismo.	Idem	Idem	4 Idem	diodía, de Eulogio Casado, y P., con la carretera.  N., con camino; Or, de Pedro Martín; M., de Enrique Antón, y
El mismo	Idem	Idem	2 Idem	P., de German Guzman y otros. N., de Santiago Muñoz, Or., de Salvador de la Fuente; M, de
El mismo	Idem	Siete Picotas	5 Idem	Eurique Antón, y P., de Lorenzo Sáez. N., de Primitivo Moral y otros; Or., de Luisa Pérez; Mediodía,
El mismo	Idem	Idem	7 Idem	de Germán Guzmán y otros, y P., con camino del pago. N, de Santiago Rey; Or., de Demetrio Ortega; M., de Primiti-
El mismo	ldem	Los Rasos	2 obradas	vo Moral, y P., camino del pago. N., con camino; Or., de Evaristo Muñoz; M., de Máximo Recio,
El mismo	Idem	Tres Rayus	2 Idem	y P., del mismo.  N., con camino, Or., de Baltasar Recio; M., con camino, y Po-
El mismo.	Idem	Hoyuelo	7 cuartas	niente, de Artemio Prieto.  N., con camino; Or., de Teodoro Sánchez; M, de Mariano Es-
Artemio Prieto Monje	Idem	Idem	2 obradas	oudero, y P., de Enrique Ortega. Or, de Salustiano Escudero; P., de Bernardino Rey; Mediodía
El mismo.	Idem	Tres Rayas	idem o	y N., con camino.  Or., de Secundino Prieto; P, de Cecilio Martín; M y Norte.
Paula Martache Miguel	Idem	Estepar	3 cuartas	con camino. Or., de Anasta io Villar; M, con camino de servidumbre; Po-
_nhojkeW w katerall oferes	Idem	Santarén	Idem	niente, de Severiano del Val, y N, de María Carravilla. Or., de Ezequiel López; M, de Alfredo Recio; P., de Agapito
La misma	Idem	Hoyuelo	8 cuartas	Pérez, y N, con camino. Or., de Edmundo Pelayo; M, de Benigno García; P., con cami
La misma	Idem	Almedilla	2 Idem	no servidumbre y N, de Santiago de la Rosa.  Or., de Cayetano Recio; M., raya de Olivares; P, de Acacid
Marceliano Monje López	Idem	Santarén	3 Idem	Urdiales, y N., de Alfredo Recio.
El mismo	Carlwene have a	The same to the same to the same	•	Or, de Germán Guzmáu; M., de Félix Monje; P., de Nicolás Esteban, y N., de Teodoro Quintana.
El mismo	Idem	Hoyuelo	5 Idem	Or., de Agapito Pérez; M., con camino de Valbuena; Poniente de Teodoro Quintana, y N., de Leocadia Pérez
Lorenzo Sáez Gila	Idem	Corta larga	l obrada	Or., con camino; M., de Secundino Prieto y otro; P., con carre- tera de Cuellar, y N., de Marceliano Urdiales.
El mismo	Idem	Idem	1 Idem	Or., de Secundino Prieto y otro; M., de Regino Martín; P., de Pedro Martín, y N., con camino
El mismo	Idem.	Siete Picotas	2 obradas	Or., de Mariano Recio, M., de Bernardino Rey; P, con camino, y N, de Antolina Arranz.
El mismo.	Idem	Idem	5 cuartas	Or, con camino de servidumbre; M, de Antolina Arranz; Po- niente, de Bernardino Rey, y N., de Ismael Rey.
El mismo	Idem	Los Rasos	3 Idem	Or., con el monte, M., de Evaristo Muñoz y otros; P., con cami- no, y N., de Ezequiel López.
El mismo	Idem	Barco Largo	2 Idem	Or., de Ezequiel López; M., de Sebastiana Díez; P., de Bernardino Rey, y N., de Genaro Muñoz
El mismo	Idem	Los Rasos	2 obradas	Oriente, de Julio Samaniego y otro; M., con camino; Poniente de Evaristo Muñoz y otro, y N., de Pedro Martín.
El mismo	Idem	Estepar	1 obrada	Or., de Laureano Esteban; M., con camino; P., de Eduardo Cuesta, y N, de Cecilio Martín y otros.
El mismo	Idem	Idem	2 cuartas	Or., de Eduardo Cuesta; M, con camino; P., de Acacio Urdia les, y N., de Santiago Rey.
El mismo	Idem	Cabezo Mediano	1 obrada	Or., de Eulogio Morales; M., de Alejandro Sánchez; Poniente de Hermógenes Recio, y N., con camino.
El mismo	Idem	Idem	2 cuartas	Or., de Benigno García; M., de Julio Samaniego; P., de Eulogia Morales, y N., con camino.
El mismo	Idem	Hoyaelo	1 obrada	Or., de Mariano Moral; M, con camino, P., de Maximiliano de la Fuente, y N, con camino de Valbuena.
El mismo	Idem	Tres Rayas	Idem	Or., de Mariano Moral; M., con raya de Olivares; P., de Martín García, y N., con camino de servidumbre.

Lo que se anuncia al público a fin de que si hay alguno con igual o mejor derecho que los recurrentes, pueda reclamarlo de la Delegación de Hacienda de esta provincia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañando a la reclamación el documento o documentos en que funde su preferente derecho, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se proseguirá la tramitación de los expedientes, teniendo por desestimada cualquier reclamación que con posterioridad se produzca.

Valladolid, 12 de Mayo de 1925.—El Administrador de Rentas Públicas, P. O., César García de Quirós.